

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 203

VIII Legislatura

Año 2009

JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez

Sesión celebrada el jueves, 2 de julio de 2009

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES

8-08/POC-000269. Pregunta oral relativa a la situación de los juzgados de lo mercantil en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POC-000794. Pregunta oral relativa a la situación de los inmigrantes en la justicia en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POC-000837. Pregunta oral relativa a los juzgados de paz en la provincia de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000310. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000568. Pregunta oral relativa al grado de ejecución de la oferta de empleo público de 2009, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

8-09/OICC-000005. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de Fiscalización de las Cartas de Servicios ofrecidas por la Administración de la Junta de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-08/PNLC-000122. Proposición no de ley relativa al colapso en los juzgados de vigilancia penitenciaria en Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/PNLC-000178. Proposición no de ley relativa a la creación de un juzgado de guardia 24 horas para Córdoba, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, doce minutos del día dos de julio de dos mil nueve.

Preguntas orales

8-08/POC-000269. Pregunta oral relativa a la situación de los juzgados de lo mercantil en Andalucía (pág. 5).

Intervienen:

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Begoña Álvarez Civantos, Consejera de Justicia y Administración Pública.

8-08/POC-000794. Pregunta oral relativa a la situación de los inmigrantes en la justicia en Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Begoña Álvarez Civantos, Consejera de Justicia y Administración Pública.

8-08/POC-000837. Pregunta oral relativa a los juzgados de paz en la provincia de Almería (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Begoña Álvarez Civantos, Consejera de Justicia y Administración Pública.

8-09/POC-000310. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Cádiz (pág. 9).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Begoña Álvarez Civantos, Consejera de Justicia y Administración Pública.

8-09/POC-000568. Pregunta oral relativa al grado de ejecución de la oferta de empleo público de 2009 (pág. 11).

Intervienen:

D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.

Dña. Begoña Álvarez Civantos, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Cámara de Cuentas de Andalucía

8-09/OICC-000005. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de Fiscalización de las Cartas de Servicios ofrecidas por la Administración de la Junta de Andalucía (pág. 13).

Intervienen:

D. Rafael Navas Vázquez, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de ley

8-09/PNLC-000178. Proposición no de ley relativa a la creación de un juzgado de guardia 24 horas para Córdoba (pág. 17).

Intervienen:

Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

8-08/PNLC-000122. Proposición no de ley relativa al colapso en los juzgados de vigilancia penitenciaria en Cádiz (pág. 22).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta minutos del día dos de julio de dos mil nueve.

8-08/POC-000269. Pregunta oral relativa a la situación de los juzgados de lo mercantil en Andalucía

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señoras y señores diputados. Buenos días, señora Consejera.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Justicia y Administración Pública señalada para el día de hoy.

Vamos a dar comienzo a las preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión, y comenzamos por la primera, siendo su proponente el señor Rojas García.

Les recuerdo que hoy vamos a ser un poco estrictos a la hora del cómputo del tiempo, con el objeto de poder ser lo más rigurosos posibles a la hora de cumplir el horario que tenemos previsto.

Muchas gracias.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia. Muy buenos días, señorías. Señora Consejera, muy buenos días.

La pregunta que le hacemos es que cómo valora la Consejería de Justicia y Administración Pública la situación de los juzgados de lo mercantil en Andalucía y cuántos órganos jurisdiccionales considera necesario crear en nuestra Comunidad.

Como bien sabe su señoría, los efectos de la crisis se dejan notar también en la Justicia, con un aumento de la litigiosidad, especialmente en lo mercantil, en nuestra Comunidad. De hecho, sabe bien su señoría, se ha tenido que adelantar la puesta en marcha de dos nuevos juzgados en Andalucía, uno en Málaga y otro en Sevilla, al pasado mes de abril. Lo normal es que estos juzgados dieran comienzo su andadura sobre el mes de junio, aproximadamente, pero se ha adelantado al mes de abril, debido, precisamente, a la carga de trabajo y a la crisis económica, según ha reconocido el propio Consejo General del Poder Judicial.

Pero, señoría, como también sabe, antes de la crisis, ya los juzgados de lo mercantil en Andalucía sobrepasaban más del ciento por ciento el módulo del Consejo General del Poder Judicial, y la situación económica en el último año, especialmente, ha venido a triplicar estas cifras.

La saturación de Andalucía en lo mercantil es insoportable, y eso es algo inequívoco, que lo dan las cifras, lo dicen todos los operadores jurídicos y el propio Consejo General del Poder Judicial. Hay una apertura masiva de procesos concursales, empresas en suspensión de pagos, expedientes de acreedores y de regulación de empleo que hacen necesario que

la Junta de Andalucía reclame muchos más juzgados de lo mercantil en nuestra Comunidad Autónoma. Debería haberlo hecho especialmente en el año pasado, se ha perdido muchísimo tiempo, y ahora es fundamental que la Junta de Andalucía ya se ponga muy firme para que se consiga con el Consejo General del Poder Judicial y con el Ministerio de Justicia la implantación de nuevos juzgados de lo mercantil en nuestra Comunidad.

Fíjese, tan solo a título de ejemplo, en uno de los juzgados de Andalucía, cómo ha cambiado la situación en el último año: el número de concursos de acreedores que llegan a los juzgados ha aumentado hasta el 500% en muchos juzgados de lo mercantil. Y un ejemplo de un juzgado, señorías: en el 2008, 116 concursos de acreedores; en el 2007, 23 concursos de acreedores, y, en el 2006, ocho. Se ha pasado de ocho en el 2006, a 23 en el 2007 y a 116 en el 2008. No es razonable que un solo juzgado pueda atender esa carga de trabajo, cuando atendía ocho concursos de acreedores en el año 2006, y ha pasado a 116 en el año 2008. Eso es tan solo un ejemplo de un juzgado de lo mercantil en Andalucía, que tiene que hacer que la Junta de Andalucía tome medidas no solo con la creación de uno en Málaga y otro en Sevilla, sino con la adaptación del módulo a lo que dice el Consejo General del Poder Judicial en todo el territorio de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidente. Señorías.

La valoración que hago de los juzgados de lo mercantil en Andalucía es que la situación es la respuesta a un momento coyuntural de crisis.

Usted sabe que hay más litigiosidad en los juzgados en tiempos de recesión económica. Efectivamente, precisamente, como ha dicho, es la Junta de Andalucía la que insta a que se adelante la creación de los juzgados. Como usted ha dicho, estaba prevista para diciembre, el mes de diciembre del 2009, y se adelantó su creación a abril, a instancias de la Comunidad Autónoma, y gracias al esfuerzo de la Junta de Andalucía en la adecuación de las infraestructuras y en la configuración de la plantilla de estos juzgados.

Con este motivo, señor Rojas, las soluciones que vamos a dar a los juzgados de lo mercantil están ajusta-

das a esa situación excepcional, de excepcionalidad, de coyuntura de crisis económica, de manera que tenemos que distinguir claramente lo que son medidas destinadas a paliar deficiencias estructurales, de aquellas medidas coyunturales dirigidas a paliar los efectos de la crisis. Solo el trabajo y el diálogo de todos pueden ser los pilares básicos para ofrecer a la ciudadanía un servicio público acorde a las necesidades del siglo XXI.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Rojas, tiene la palabra. Le quedan dos minutos.

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, hace falta más actividad por parte de la Junta de Andalucía. La situación no es coyuntural, puesto que ya le decíamos antes que, cuando no había crisis económica, los módulos superaban también el ciento por ciento, pero ahora se han ido al 500%, en muchos casos, y a más del 500%, en otros casos. Por tanto, no es coyuntural y se necesita que se pongan en marcha nuevos juzgados de lo mercantil, como ha venido a reiterar el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Córdoba, en Almería, en Granada, en Jaén, en Huelva, puesto que se está rebasando el módulo de forma muy clara y alarmante.

El módulo está entre 150 asuntos, según el Consejo General del Poder Judicial, y en Cádiz, por ejemplo, en 2008 se han ingresado 604 asuntos; en Málaga, 1.246 asuntos; en Sevilla, 1.536 asuntos. Es decir, que en Cádiz hay una variación, con respecto al módulo, del 72%; en Málaga, del 156%, y en Sevilla, del 338%. La situación ideal, por poner un ejemplo, tan solo en Sevilla, sería la creación de cuatro juzgados; es decir, los órganos necesarios serían cuatro juzgados, habría que crear dos más, por consiguiente, para adaptarse al módulo. Esa es la realidad, y no es una situación coyuntural.

Desde el Partido Popular le pedimos que se aúnen esfuerzos y recursos económicos para normalizar la situación de los juzgados de lo mercantil en nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rojas.
Señora Consejera.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidente.

La Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, señorías, sí que está dando respuesta a la situación de los juzgados de lo mercantil en Andalucía.

Mire, señor Rojas, precisamente, con el objetivo de prestar un mejor servicio al ciudadano y cumplir con el compromiso adquirido con los operadores jurídicos, empresarios y sindicatos, y dada la coyuntura económica actual, se han puesto en marcha ya medidas. En este año 2009, se han creado dos nuevos juzgados exclusivos de lo mercantil, en Sevilla y Málaga, que se suman a los tres ya existentes en Cádiz, Málaga y Sevilla, por lo que Andalucía, en este momento, cuenta con cinco juzgados de lo mercantil con carácter exclusivo y otros cinco juzgados de lo mercantil mixtos en Almería, Córdoba, Granada, Huelva y Jaén.

También, señor Rojas, se ha conseguido incrementar la plantilla de los juzgados de lo mercantil, pasando de los 15 funcionarios que servían a los tres primeros órganos, a un total de 40 que prestan el servicio en la actualidad. En este momento, cada órgano de lo mercantil cuenta con una plantilla estable de ocho funcionarios, tres gestores, cuatro tramitadores y un auxilio, lo que ha supuesto un incremento de tres funcionarios por cada juzgado de lo mercantil en Andalucía. Además, se han reforzado los juzgados mixtos.

Otra medida que, sin duda, va a contribuir a aligerar la carga de trabajo en los juzgados de lo mercantil será la aplicación informática que estamos desarrollando, que facilitará la gestión telemática de los concursos de acreedores. A través de esta página web, el ciudadano podrá tener acceso a la información actualizada de los diferentes concursos, sin necesidad de acudir al juzgado, y también los acreedores podrán consultar toda la información relativa a su concurso.

En definitiva, señorías, somos conscientes de que la crisis económica ha tenido una incidencia directa en la sobrecarga de trabajo de los juzgados mercantiles. La Junta de Andalucía no es impasible ante esta situación excepcional, muy al contrario, lo que estamos haciendo es trabajar en las mejores soluciones en cada ámbito.

Soy consciente de que el aumento de plantilla al servicio de la Administración de justicia es necesario. También creo que la correcta reorganización de los recursos humanos ya existentes en un futuro inmediato dará más satisfacciones que el mero hecho de engrosar la Administración pública con más funcionarios.

Señorías, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, como respuesta a la difícil situación económica, ha impulsado, mediante el Real Decreto 3/2009, de 27 de marzo, una reforma legislativa de la ley concursal.

Esta ley ya se engloba, esta reforma se engloba en la estrategia ordenada en el plan español para el estímulo de la económica en el empleo. Dicha reforma de la ley concursal tiene como finalidades primordiales aportar soluciones al problema de las refinanciaciones, agilizar los trámites procesales, reducir los costes de tramitación y mejorar la posición jurídica de los trabajadores de empresas concursadas afectados por procedimientos colectivos.

Porque, señor Rojas, la única solución que usted aporta es la creación indiscriminada de órganos judiciales. Nuestra respuesta es: no despilfarre el dinero en el pozo de los deseos. A nosotros nos corresponde gestionar realidades, y esto nos lleva a adoptar soluciones a medida para cada jurisdicción, e incluso para cada órgano jurisdiccional.

Mire, señor Rojas, desde que usted registró, hace un año, la pregunta hasta hoy, que la formula, se han puesto en marcha medidas muy importantes y concretas: se han creado nuevos juzgados exclusivos de lo mercantil; se han más que duplicado las plantillas de estos juzgados; en marzo se reformó la ley concursal, y, además, se ha anunciado por el Gobierno de la Nación una reforma integral que se tramitará previsiblemente el año que viene.

8-08/POC-000794. Pregunta oral relativa a la situación de los inmigrantes en la Justicia en Andalucía

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, que formula, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, disculpar al portavoz y proponente de la pregunta, que la vamos a dar por formulada, teniendo en cuenta que hay algunas decisiones, resoluciones judiciales, las cuales han sido también objeto de preguntas a la Consejería, como la de algún juzgado de Motril ante la avalancha de inmigrantes en pateras que nos parece muy preocupante, que afectaba a unidades familiares al completo, y de ahí la pregunta, que espero que pueda contestar con todo detalle la señora Consejera.

Gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, existe un firme compromiso político del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con la población inmigrante. Por ello, se viene trabajando de forma sistemática, rigurosa e integral en los instrumentos necesarios para ajustar las políticas públicas de sanidad, educación y servicios sociales, entre otras, a las necesidades que tienen los inmigrantes, los nuevos andaluces.

Mire, en lo que a las competencias de la Consejería de Justicia se refiere, la Ley Orgánica de Extranjería 8/2000, de 22 de diciembre, en su artículo 22, es muy clara: «Los extranjeros que se hallen en España y que carezcan de recursos económicos suficientes, según los criterios establecidos en la normativa de asistencia jurídica gratuita, tienen derecho a esta, en los procedimientos administrativos o judiciales que puedan llevar a la denegación de su entrada, a su devolución o expulsión del territorio español y en todos los procedimientos en materia de asilo. Además, tendrán derecho a la asistencia de intérpretes si no comprenden o hablan la lengua oficial que se utilice. Los extranjeros residentes que acrediten insuficiencia de recursos económicos para litigar tendrán derecho a la asistencia jurídica gratuita en iguales condiciones que los españoles en los procesos en los que sean parte, cualquiera que sea la jurisdicción en que se sigan.»

Por lo tanto, no existe indefensión, a la que se refiere en su pregunta: según la ley, los inmigrantes tienen derecho a la asistencia jurídica gratuita en iguales condiciones que el resto de los andaluces.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Para su segundo turno, el señor Castro tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor Presidente.

Está dada por contestada.

8-08/POC-000837. Pregunta oral relativa a los juzgados de paz en la provincia de Almería

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral. La señora Navarro Rodríguez tiene la palabra.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera de Justicia, en el complejo sistema judicial en que consiste nuestro servicio de Justicia en toda España, y, por tanto, también en Andalucía, compuesto por muy diversas instancias de muy diverso tipo, cumplen un poder fundamental —nosotros diríamos que esencial— los juzgados de paz. Y lo hacen porque son la base del sistema piramidal en que está conformado nuestro sistema judicial, y, por tanto, son la primera instancia a la que se enfrentan, o, mejor dicho, a la que tienen que acudir los ciudadanos en muchos lugares en que hay un reducido número de población, y, por tanto, para nosotros es fundamental la prestación de este servicio con la suficiente calidad y con el suficiente nivel de medios, tanto personales como económicos.

Y, conscientes de esa necesidad, el Gobierno de la Junta de Andalucía, la Consejería de Justicia y Administración Pública, ha hecho ingentes esfuerzos, desde que se asumieron las competencias en materia de Justicia en Andalucía hace ya 12 años. Las cifras están ahí, y no se trata ahora de recapitular todo lo que se ha hecho, sino, sobre todo, de conocer qué es lo que en estos momentos se está haciendo, porque, además, el esfuerzo está siendo exponencial y progresivo, y nosotros también queremos subrayar esa circunstancia.

Y, desde ese punto de vista, teniendo en cuenta que, además, el esfuerzo se ha hecho también con una visión territorial muy importante, porque es muy importante que este servicio se mejore en todas las provincias de Andalucía, y, además, que se haga, incluso, de forma superior a la que se está haciendo en otras comunidades autónomas en España, nosotros queremos subrayar que se ha hecho en todas las provincias, pero, en este caso, queremos centrarnos en la provincia de Almería, de la soy representante.

Y en ese sentido, señora Consejera, le queremos preguntar cuáles son los esfuerzos y las medidas que se han tomado en justicia de paz en el año 2008, tanto desde el punto de vista de los recursos económicos como también los medios materiales, y también las nuevas tecnologías de la información, que creemos que son muy importantes también en esta primera instancia judicial,

como también en cuanto a los medios personales. Y no solo lo que se ha hecho en 2008, sino sobre todo cuáles son las previsiones para este año 2009.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

La señora Consejera tiene la palabra.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidente.

Señorías, los juzgados de paz son la instancia judicial más cercana al pueblo. Por ello, si se potencia este primer escalón de la Justicia, beneficiamos a toda la Administración en su conjunto.

Partiendo del convencimiento de que es imprescindible actuar para mejorar su funcionamiento, esta Consejería, en el ejercicio de sus competencias, ha ejecutado las siguientes medidas en los 94 juzgados de paz de la provincia de Almería:

Se ha destinado más de medio millón de euros a transferencias para gastos de funcionamiento relativos a medios personales e instrumentales, así como a las instalaciones e indemnizaciones que percibe el personal que presta servicio como secretario de los juzgados de paz —este personal, perteneciente a la corporación local, asciende, en la provincia de Almería, a 84 personas—, y también se han concedido subvenciones con el objetivo de mejorar las infraestructuras y contribuir a los gastos de equipamiento de los juzgados, tales como obras de reforma, conservación y reparación, entre otras. En el pasado ejercicio resultaron beneficiarios de esta subvención un total de 56 juzgados de paz en la provincia. Pero, señorías, también se están dando pasos importantes en llevar las nuevas tecnologías a estos juzgados. En este sentido se están realizando las siguientes actuaciones.

Por un lado, se les está equipando con ordenadores, impresoras y conexiones a servicios telemáticos —correo electrónico y web—; por otro, se les ofrece un servicio ante cualquier duda, petición o incidencia, a través de un centro de atención a usuarios, desde el que se presta atención telefónica de ocho de la mañana a ocho de la tarde en horario ininterrumpido de lunes a viernes, o mediante la página web durante las 24 horas al día, y también se ha dotado a cada juzgado de paz de un sitio específico en el portal Adriano, donde pueden encontrar información relativa a sesiones de formación, circulares, comunicados, normativa, y a todos aquellos enlaces que sean de su interés para el personal.

En concreto, en la provincia de Almería, desde abril del año 2008 hasta, prácticamente, el mes pasado, se

han inventariado, configurado y censado los equipos informáticos de 94 sedes; se han instalado 112 ordenadores de los cuales 66 los han puesto los ayuntamientos, con subvenciones de la Junta de Andalucía, y el resto los ha puesto la Consejería; se han instalado 139 impresoras, de las cuales más de la mitad las ha adquirido la Consejería de Justicia, y se han instalado 81 líneas ADSL y conexión a la red corporativa de la Junta de Andalucía del 86,18% de todos los juzgados de paz en la provincia.

En definitiva, se está trabajando y apostando por las tecnologías de la información y las comunicaciones como motor para impulsar una Administración judicial más eficaz y, por lo tanto, más humana.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Navarro, tiene la palabra para el segundo turno. Y le recuerdo que le resta un minuto y medio.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para reconocer, como diputada de Almería, el esfuerzo que está haciendo su Consejería en nuestra provincia, y que se muestra con los datos que acaba de ofrecer en esta instancia primera, que nos parece muy importante, pero que se demuestra también, por ejemplo, con el grado de avance de la construcción de la Ciudad de la Justicia de Almería; que se demuestra también, por ejemplo, con la construcción..., que fuera la primera provincia en donde se completó la red judicial de videovigilancia y videoteléfono, y, por tanto, que, aunque otros y otras no lo quieran ver, desde luego, nosotros reconocemos ese esfuerzo, y se lo agradecemos, porque la provincia de Almería es una de las prioridades de la Consejería de Justicia y para nosotros es muy importante.

Gracias.

8-09/POC-000310. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Cádiz

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Para el segundo turno y finalizar la respuesta a esta pregunta, tiene la palabra la señora Consejera.

Muchas gracias, señora Consejera. Continuamos.

Pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la Ciudad de la Justicia de Cádiz. Tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Se le formula la siguiente pregunta a la señora Consejera: que informe en qué situación se encuentra actualmente el proyecto de construcción de la Ciudad de la Justicia de Cádiz. Es un proyecto bastante demandado por todos los estamentos, tanto por funcionarios como profesionales como los ciudadanos. Estamos bastante preocupados porque las noticias sucesivas es la ralentización del proyecto.

Tengo bastante dossieres de prensa en los cuales se viene demostrando la demora sucesiva de la puesta en funcionamiento de la Ciudad de la Justicia. Ya se empezó a hablar en el año 2001, donde ya Junta y Diputación sellan el inicio de la Ciudad de la Justicia, pero sucesivamente se va demorando.

Se hablaba de que los Presupuestos de 2003 incluían la Ciudad de la Justicia. En mayo de 2003 hablaban de que las obras de la Ciudad de la Justicia se iniciarían a principio de 2004.

Un año después hablaban que las obras empezarían en el año 2006. En abril de 2005 decían que estaría lista para 2011. Hablaban de unos presupuestos de 30 millones de euros. Luego, en 2007, que la Junta fija en 2011 la terminación de las obras de la Ciudad de la Justicia. Unos meses después decían que se iba a iniciar en el año 2012.

Y la última noticia que tenemos, que ha aparecido hace escasos días en prensa, es que no estará en funcionamiento hasta dentro de cinco años, es decir, hasta el 2014.

Llevamos 11 años hablando de un proyecto, un proyecto que ya no se sabe si se va a ejecutar o no; o estamos hablando de un proyecto fantasma.

Después de 11 años de presentación sucesiva de un proyecto, en el que no se ha hecho nada, ni se sabe a ciencia cierta, con estos datos, cuándo va a estar en funcionamiento, podemos hablar de un fracaso absoluto de la Consejería de Justicia respecto a la provincia de Cádiz. Esperemos que la Consejera de Justicia nos informe con veracidad de cuándo vamos a tener, por fin, en Cádiz, esta Ciudad de la Justicia.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidente.

Señorías, como el resto de las ciudades de la justicia de Andalucía, el objetivo fundamental de su construcción es la unificación de las distintas sedes de los órganos y servicios de la Administración de Justicia, en la ciudad de Cádiz; mejorando la prestación del servicio a la ciudadanía.

Las primeras actuaciones que se han llevado a cabo se iniciaron con la incoación del expediente de adquisición del solar, mediante permuta; el levantamiento topográfico de la parcela y las obras previas al cerramiento del solar, así como las excavaciones arqueológicas y la demolición de las estructurales preexistentes.

Señorías, gracias a los estudios arqueológicos se descubrió, entre otras cosas, un columbario romano, y se ha ampliado el conocimiento de la ciudad romana de Gades.

Una vez que la Consejería de Cultura emitió informe sobre el alcance de los restos arqueológicos y las zonas afectadas se procedió a la publicación de la licitación de la redacción del proyecto, mediante concurso, y se adjudicó.

Una vez terminada la redacción del anteproyecto se constató la necesidad de contar con un solar adyacente, que forma una unidad urbanística, con el que actualmente es propiedad de la Junta de Andalucía.

En este momento se está tramitando la adquisición del segundo solar mediante una permuta. También, con el objetivo de no perder tiempo, de forma paralela se ha redactado y presentado en el Ayuntamiento de Cádiz el estudio de detalles para fijar las alineaciones, rasantes y ordenación de volúmenes que confirmen que el anteproyecto es viable.

En una reunión mantenida el pasado 4 de junio, los técnicos municipales confirmaron la viabilidad del proyecto, por lo que en este momento se está redactando el proyecto básico, estando prevista su entrega en el último trimestre de 2009.

Una vez concluida la redacción del proyecto básico se presentará, junto con el estudio de detalles, en el Ayuntamiento de Cádiz, para solicitar la licencia de obras.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora Ruiz-Sillero tiene la palabra para su segunda intervención. Le recuerdo que le quedan tres minutos.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Una vez más, desde la Consejería de Justicia no hay un compromiso claro con la elaboración del proyecto tan necesitado de la Ciudad de la Justicia.

No ha explicado la señora Consejera, ni se ha comprometido, con un plazo de apertura y de puesta en funcionamiento de la Ciudad de la Justicia.

Ya en Cádiz no queremos más engaños ni más ocultar qué está pasando.

Esta es la prueba evidente de los engaños del Gobierno de la Junta de Andalucía con la ciudad de Cádiz, y es también la muestra de la ineficacia del Partido Socialista, al frente, durante estos 13 años; con una justicia sin unos medios. Precisamente, luego comparecerá el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, donde se analiza la Carta de Servicios de la Delegación de Justicia de Cádiz, y uno de los problemas detectados es la falta de medios. Esta falta de medios generalizado en la justicia en Andalucía, se particulariza, especialmente, con este proyecto en la ciudad de Cádiz. ¿Y qué está haciendo la Junta de Andalucía, el Gobierno socialista? Nada, sin más datos.

Si es que aquí no ha concretado la fecha de la puesta en funcionamiento. Mucho nos tememos que la última fecha que ha aparecido hace escasos días, de 2014, pueda ser el 2016, el 2018, el 2025. Y el problema que ahora se han encontrando es que ya un proyecto que tenía que haber estado en funcionamiento hace 11 años, nace pequeño, como les ha pasado con la ciudad de Málaga, que lo han tenido que ampliar en esa improvisación continua y en esa ineficacia que nos caracteriza por la Junta de Andalucía. Y además hay otro problema: un derroche sistemático en alquileres en sedes judiciales. Se ha pasado de un gasto en alquiler de 300.000 euros a más de un millón de euros. ¿Eso es eficacia? Eso es, como digo, derroche, y no está al servicio de la justicia. La justicia es uno de los pilares fundamentales de la democracia, y como digo, tanto los ciudadanos de Cádiz como los profesionales de la justicia: abogados, magistrados, procuradores, y los funcionarios, demandan esta Ciudad de la Justicia.

Todos se sienten encuentran, se sienten engañados continuamente por esta demora sistemática del proyecto de la Ciudad de Justicia. Y viene hoy sin ningún dato, sin ningún compromiso, sin ninguna realidad. Nuevamente, el gobierno socialista de la Junta de Andalucía vuelve a fallar en la ciudad de Cádiz, vuelve a dejar de invertir en la ciudad de Cádiz, y deja a la provincia de Cádiz sin unos medios acorde al siglo XXI. La justicia, desde luego, no está incardinada dentro de esa Andalucía imparables que nos quieren vender.

Para terminar, le rogaría a la señora Consejera que, por favor, se comprometa ahora a dar una fecha cierta de inicio de las obras de la Ciudad de la Justicia, y, por supuesto, una fecha cierta de la puesta

en marcha de esta infraestructura tan necesaria de la justicia en Cádiz.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera, tiene la palabra para su segundo turno.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidente.

Señorías, existe el compromiso firme de levantar la Ciudad de la Justicia, y usted es consciente de que es una obra de gran magnitud, y que como cualquier infraestructura, desde que se obtienen los suelos hasta que se levanta, hay unos plazos que tenemos el deber de cumplir.

Mire, la Ciudad de la Justicia nace para dar respuesta a grandes ciudades; en las grandes ciudades a la disgregación de las sedes judiciales. Se trata de facilitar el trabajo a los profesionales y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos. Por eso nació la idea, primero en Madrid y Valencia, y en ciudades grandes, y, luego, la hemos extendido a ciudades más pequeñas donde, quizás, no son una necesidad urgente, en el sentido de que los órganos no están tan distantes unos de otros, pero sí suponen un avance hacia la calidad de la justicia.

Se trata de prestar un servicio más ágil, más cercano. Por lo tanto, nos hemos planteado, primero, aquellas ciudades que son necesarias porque las sedes actuales no ofrecen un servicio digno a la ciudadanía. Y ya lo he dicho en sede parlamentaria, en primer lugar, haremos la reforma, y, en segundo lugar, decoraremos.

Mire, señoría, nosotros no tenemos ningún problema en decir la verdad. El único problema lo tienen ustedes que ven ocultismo y fracaso detrás de cada actuación. Eso es un problema.

Por otro lado, nosotros invertimos, efectivamente, en alquileres, pero no lo vemos como ustedes, como un gasto, lo vemos como una inversión, porque estamos invirtiendo para prestar un servicio al ciudadano que no podemos dejar de prestar.

El año 2012 merece el impulso de todas las infraestructuras necesarias para Cádiz, y nosotros las estamos impulsando.

En este momento se está redactando el proyecto básico. Y una vez concluida la redacción se presentará, junto con el estudio de detalle, en el Ayuntamiento de Cádiz para solicitar la licencia de obras.

Nosotros, señorías, no queremos llegar tarde, queremos llegar a tiempo. Y el tiempo no lo marca el deseo sino la realidad de los hechos.

8-09/POC-000568. Pregunta oral relativa al grado de ejecución de la oferta de empleo público de 2009

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral relativa al grado de ejecución de la oferta pública de empleo de 2009.

Señor Plata, tiene la palabra.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días.

Mucho ha avanzado y mucho ha mejorado la justicia desde que estas competencias fueron transferidas a la Comunidad Autónoma andaluza. Prueba de esas mejoras son datos incuestionables que hemos tenido ocasión de manejar recientemente en un Pleno con motivo de una pregunta que le hice a su señoría.

Estamos en más de setecientos cincuenta juzgados; partíamos de muchos menos cuando se produjo ese proceso de transferencia. Y de la misma manera las plantillas también se han incrementado de forma, prácticamente, sin precedentes en cuanto a porcentajes y a datos en cifras absolutas.

De manera que es verdad que esta es una demanda, hay una demanda de justicia creciente en una sociedad moderna como la nuestra, pero también hay que reconocer, y es justo subrayarlo en momentos como este, que la Administración está dando respuesta a esa demanda creciente que plantea nuestra sociedad.

Y, una vez más, la voluntad del Gobierno de seguir atendiendo las necesidades del sistema judicial andaluz, en este caso en materia de recursos humanos, se pone de manifiesto con la convocatoria de plazas que hay para este año 2009, que es el motivo de la pregunta que le voy a formular a continuación.

No solo quiero que me dé datos acerca del número de plazas que se van a convocar, o de las categorías de la oferta de empleo público que hay previsto para este año y que, como todos sabemos, va a llevar a cabo el Instituto Andaluz de Administración Pública. También me gustaría saber, señora Consejera, cómo se está desarrollando el proceso este año, porque, por la

información que tengo, veo que el proceso está siendo más ágil, se está desarrollando con mayor rapidez, y esto va también en beneficio de la mejora del sistema judicial andaluz.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Plata.
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora ÁLVAREZ CIVANTOS, CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidente.

Señorías, de los 45 cuerpos o categorías objeto de convocatoria pública en la oferta de empleo, para concurrir mediante oposición o concurso-oposición a la Administración general de la Junta de Andalucía, la Consejería de Justicia y Administración Pública, al finalizar esta semana, habrá convocado y publicado en el *BOJA* el 80% de los cuerpos, es decir, un total de 36 categorías, todo ello en el corto plazo de cuatro meses, si tenemos en cuenta que el decreto de oferta se publicó, como saben, el pasado 27 de febrero.

Respecto al número de plazas y los 45 cuerpos objeto de convocatoria, suponen un total de 1.407 plazas, habrán sido convocadas un total de 969, lo que supone un 69% del total. Se trata, señorías, de un proceso complejo, pero a la vez continuo y ágil. Precisamente mañana, 3 de julio, se publicarán en el *BOJA* las cuatro últimas convocatorias. En el desarrollo de estas convocatorias participarán más de mil personas al servicio de la Administración andaluza y de otras Administraciones, desde el organismo de la Consejería que gestiona el proceso, el Instituto Andaluz de Administración Pública hasta las Oficinas de Información y los registros de las diferentes delegaciones provinciales en las ocho provincias donde los opositores presentarán sus solicitudes, las 45 Comisiones de selección y tribunales compuestos de funcionarias y funcionarios públicos, las universidades en cuyas aulas se llevan a cabo los exámenes, las páginas web del Instituto de Administración Pública y del Empleado Público, donde se da información y donde telemáticamente se pueden tramitar las solicitudes, etcétera. Les puedo asegurar que vamos a buen ritmo, y a pesar de ello queremos mejorar. Incluso les anuncio que el responsable del Instituto Andaluz de Administración Pública me ha trasladado que para el próximo día 1 de agosto vamos a estar rozando el ciento por ciento

de procesos y plazas convocadas. Les aseguro que la Consejería de Justicia y Administración Pública está plenamente comprometida en gestionar con rigor, agilidad, objetividad y calidad la selección de nuevos empleados públicos, y los datos que les acabo de ofrecer creo que dan buena prueba de ello.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Plata, segundo turno, tiene la palabra.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, tengo que manifestarle la satisfacción de este portavoz del Grupo Socialista por los datos que nos ha mencionado en su intervención. Marca este proceso de convocatoria, pues, un ritmo, se le ve que tiene un ritmo mucho más ágil, más rápido, lo cual, pues, nos satisface enormemente. Porque, que en tan solo cuatro meses estén ya convocadas el 80% de las 1.417 plazas susceptibles de ser convocadas, hasta alcanzar casi las mil de ese total de 1.417, pues es indicativo del interés que tiene la Consejería por atender las necesidades que en materia de recursos humanos tiene, demanda el sistema judicial andaluz.

Y si esto, además, lo sumamos a los datos de una reciente auditoría que ha hecho una empresa especializada sobre la situación del personal, en este caso en la provincia de Málaga, pues, se pone de manifiesto que yo creo que la Administración andaluza está atendiendo razonablemente, dentro de lo complejo que es esto, está atendiendo razonablemente, como digo, las necesidades que en materia de personal tiene la Justicia andaluza.

Nada más, muchas gracias. Animarle a que siga en este proceso de mejora y de agilización de estos procesos.

Gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Plata.
Damos por finalizada la..., salvo que quiera utilizar... He visto que ya ha cerrado la carpeta. Muy bien.

Señora Consejera, muchas gracias por su comparecencia en el día de hoy aquí.

[*Receso.*]

8-09/OICC-000005. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de Fiscalización de las Cartas de Servicios ofrecidas por la Administración de la Junta de Andalucía

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días nuevamente, señoras y señores diputados.

Bienvenido al Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, y a quienes le acompañan —Consejero y también miembros de la Cámara de Cuentas de Andalucía—, que en el día de hoy comparece ante esta Comisión de Justicia y Administración Pública.

Tiene la palabra el Consejero Mayor, a fin de exponer el Informe Especial de Fiscalización de las Cartas de Servicios ofrecidas por la Administración de justicia de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias, bienvenido. Y tiene la palabra el señor Consejero.

El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

El Plan de Actuaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía del año 2006 recogió una fiscalización sobre las Cartas de Servicios ofrecidas por la Junta de Andalucía —por la Administración de la Junta de Andalucía—, en la que quedara de manifiesto su grado de implantación y la utilidad que estas reportan para la promoción de la calidad de los servicios públicos. Este informe fue aprobado por el Pleno de la Cámara el día 28 de enero de 2009.

La Carta de Servicios en la Administración de la Junta de Andalucía se regula mediante el Decreto 317/2003, de 18 de noviembre. Con anterioridad, en julio de 2002, se aprobó por acuerdo del Consejo de Gobierno el Plan Director de Organización para la Calidad de los Servicios para el periodo 2005-2005, cuyo objetivo final era alcanzar el mayor grado de excelencia en los servicios que presta la Administración. A tal efecto, el Plan Director se configura en torno a cinco estrategias, entre las que se encuentra el Plan de Calidad, donde se engloban los programas, a su vez, de creación de las Cartas de Servicios.

Las Cartas de Servicios son documentos en los que los órganos y unidades de la Administración general de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos informan a los ciudadanos sobre los servicios públicos que gestiona la Comunidad Autónoma, las condiciones en que se prestan, los derechos del ciudadano en relación con tales servicios y los compromisos de calidad adquiridos en relación con su prestación.

La implantación y aprobación de las Cartas de Servicios ha experimentado un crecimiento muy significativo desde su puesta en funcionamiento en 2004, pasando de 43 en ese año a 208, en 2008. Dicha implantación ha obligado a un esfuerzo significativo por parte de los órganos y unidades que las ofrecen, pues conlleva la asunción de compromisos para mejorar la calidad en los bienes y servicios prestados a los ciudadanos.

La aprobación de las Cartas de Servicios requiere la implantación de una nueva forma de ver la prestación de los servicios públicos, de modo que, con la determinación de unos parámetros de calidad, los ciudadanos adquieren el papel de clientes que pueden exigir no ya solo el servicio, sino que se preste de acuerdo con unos determinados estándares. Ello supone un avance significativo en las relaciones que mantienen los ciudadanos con la Administración y permite una evaluación objetiva de esta realidad. En ese sentido, se anima a la Junta de Andalucía a continuar con el esfuerzo para establecer las Cartas de Servicios en cuantos organismos, agencias y entidades presten su asistencia a los ciudadanos.

Del informe se extraen determinadas conclusiones y recomendaciones que pueden mejorar la gestión y que, con tal finalidad, las exponemos.

Se ha evidenciado que numerosas Cartas de Servicios se han elaborado de forma apresurada y con falta de profundidad en el análisis previo. Se recomienda, por tanto, un estudio pormenorizado de los procesos estratégicos fundamentales y de soporte, la asunción de los correspondientes compromisos y la correcta identificación de los indicadores con los servicios prestados.

Se estima que en las Cartas de Servicios deben figurar igualmente..., exclusivamente, perdón, aquellos compromisos que puedan ser asumidos por los gestores. Han quedado de manifiesto numerosos casos en los que tales compromisos son superiores a los que de modo realista pueden ser cumplidos por los órganos gestores de tales servicios. Este hecho puede desvirtuar los resultados de la gestión, por lo que se recomienda limitar el número de compromisos que figuran en las cartas, restringiéndolos a aquellos que tengan un impacto directo en los clientes de los servicios públicos y evitando los que solo representan niveles de actividad.

La asunción de una Carta de Servicios y, en general, la política de mejora de los servicios públicos requiere la adecuada formación del personal que lo gestiona, por lo que se recomienda la celebración de cursos entre el personal encargado de asumir los nuevos retos que figuran en las Cartas de Servicios.

Para finalizar, debo señalar que el conocimiento exacto de la calidad de los servicios prestados y la mejora de aquellos requiere la fijación de unos estándares de calidad, para conocer la situación de hecho y los objetivos que se pretenden. Por ello, la fijación de

indicadores sin el acompañamiento de sus adecuados estándares sustraen utilidad a tales indicadores o los invalidan, por lo que se recomienda que cada uno de los indicadores que figuran en las Cartas de Servicios se acompañe de su correspondiente estándar y, a ser posible, que los indicadores estén monitorizados, para evitar así los sesgos en la evaluación.

Nada más, y muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.

¿Algún representante de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía para que haga uso de la palabra?

Tiene la palabra el portavoz... Perdón, tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero, por el Partido Popular.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre del Partido Popular, quería agradecer al Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía el trabajo tan exhaustivo realizado y este magnífico informe, que es, sin duda alguna, la base para poder mejorar el funcionamiento de la Administración pública, que es la gran preocupación que tenemos todos los ciudadanos.

Las conclusiones aquí expuestas nos ponen de manifiesto que al Gobierno de la Junta de Andalucía le queda aún mucho trabajo por realizar, en materia de funcionamiento de la Administración pública, para llegar a unos estándares de calidad.

A resaltar el análisis realizado en la Carta de Servicios del Fondo Andaluz de Garantías Agrarias, donde se pone de manifiesto que el nivel de satisfacción del receptor de ayudas ha empeorado con respecto a 2004, pasando del 58% al 49% en 2006 —fundamentalmente, a lo que se refiere al servicio recibido tanto de forma presencial, como la información previa, como la tramitación y gestión de los expedientes—. El 48% de los beneficiarios encuestados considera que no han cobrado la ayuda en el periodo de tiempo esperado y, en tal sentido, se señala que se trata de una percepción que no está relacionada con el cumplimiento de los plazos legales. Esta es una demanda que los agricultores andaluces vienen realizando sobre la percepción de ayudas de fondos europeos, que no reciben la información adecuada, sobre todo, en términos a los plazos de cobro de esta subvención, porque es muy importante para la debida eficacia que se cumplan los plazos porque, si no, pierden su eficacia y su utilidad las subvenciones.

También quisiera resaltar el análisis de la Carta realizada en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Cádiz, donde..., a resaltar que la falta de medios por parte de la Delegación de Justicia de Cádiz. Esto es casi un mal endémico de la Administración de justicia en toda Andalucía. Precisamente hemos tenido la oportunidad de debatir una pregunta sobre la construcción de la Ciudad de la Justicia en Cádiz como falta de medios materiales. Igual sucede con la construcción de la Ciudad de la Justicia en Sevilla, que no se sabe cuándo estará lista, o la Ciudad de la Justicia de Málaga, que se ha quedado pequeña al poco tiempo de quedar inaugurada. Por tanto, fundamentalmente, dotar a la Administración de justicia de los medios necesarios para su cumplimiento de manera eficaz, que es el fin último de la Administración.

Y se detalla que la sede de la Delegación está situada en un inmueble, compartido con otro, de considerable antigüedad, y que requiere mejoras, y, por tanto, con esta carencia de medios, pues lo que se está es mermando aspectos básicos de la calidad de los servicios, y es de lo que se trata, y es la gran preocupación, también, del Partido Popular.

Por tanto, para terminar, agradecer nuevamente el informe tan magnífico realizado por la Cámara de Cuentas de Andalucía, y reiterarnos en el compromiso del Partido Popular: que estamos dispuestos a contribuir, junto con el Gobierno de la Junta de Andalucía, a mejorar estos estándares de calidad y el servicio prestado por la Administración pública; pero, sobre todo, el gran esfuerzo lo debe realizar el Gobierno de la Junta de Andalucía, que, después de tantísimos años, aunque se va mejorando, sin duda alguna, la prestación de servicios, pero no se están dando saltos cualitativos y definitivos para prestar unos servicios acordes al siglo XXI.

Muchísimas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

Tiene la palabra el señor Martínez Vidal por el Grupo Socialista.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas. El Grupo Socialista les da la bienvenida, una vez más, al Parlamento, tanto a usted como al resto de integrantes de la Cámara de Cuentas, y agradece la exposición que ha hecho en la mañana de hoy sobre este informe; un informe que, por

la materia sobre la que ha versado, y sin desmerecer a ningún otro, consideramos singularmente relevante, porque, en definitiva, lo que permite conocer, a través de las fiscalizaciones de las cartas de servicios, es el grado de calidad y excelencia de los servicios públicos que presta la Administración de la Junta de Andalucía.

Una sociedad civil, moderna, plenamente consciente de sus derechos y deberes, que ha modificado sustancialmente la forma de relacionarse con los poderes públicos, no solo demanda estos determinados servicios, sino que exige que dichos servicios se presten conforme a unos estándares de calidad. El concepto de «administrado» al que se referían los códigos administrativos de mediados del siglo pasado, alguno vigente todavía y muchos vigentes hasta no hace mucho, es un concepto absolutamente viejo y trasnochado que está ampliamente superado por el concepto de «ciudadano». Y no se trata, a nuestro modo de ver, de un cambio meramente terminológico—sus señorías saben bien que no se trata solo de eso—, sino que hay una auténtica metamorfosis conceptual dentro de ese cambio.

Yo no soy —al menos yo no soy— muy partidario de importar a este ámbito de las relaciones administrativas, jurídico-administrativas, términos que pertenecen más propiamente a las transacciones económicas o mercantiles, más allá de que puedan ser, ciertamente, de utilidad para obtener una referencia válida sobre el necesario grado de deferencia, y aun de empatía, que tiene que haber por parte de la Administración hacia cualquiera que se relacione con ella; pero muestro esa reserva y no creo que es por ningún prejuicio ideológico, sino todo lo contrario. Yo lo hago desde la firme convicción que tiene la formación política a la que represento de que las personas tienen que ser, necesariamente, el eje de cualquier acción política, y, de esta manera, las ideas de «ciudadano» y de «ciudadanía» nos parecen más que suficientes para ser las idóneas a la hora de evaluar ese objetivo de calidad que aparece en el párrafo segundo del apartado 9 del informe, definido como que no se agota en el cumplimiento de una serie de requisitos fijados por la organización sobre la prestación de servicios, sino que implica la búsqueda continua de la excelencia en los servicios que se prestan para satisfacer al máximo las necesidades y expectativas de los servicios públicos. De hecho, en el apartado 51 del informe se puede leer también que las ideas o los conceptos básicos que deben diseñar, o que deben inspirar, todo el trabajo de las cartas de servicios tienen que tener a la ciudadanía como centro del sistema.

Es decir, que el ciudadano lo que ha adquirido es un posicionamiento activo en sus relaciones con la Administración, que no es un mero sujeto pasivo, destinatario o receptor de actos o comunicaciones administrativas, sino que interactúa con la Administración, máxime desde la..., no sé si se puede hablar de universalización, pero, desde luego, sí de gene-

ralización del acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación; un proceso, evidentemente, irreversible y que inexorablemente va a más.

El ciudadano no se sitúa ya en una posición meramente acrítica, sino que, al ser conocedor de derechos y obligaciones, plantea demandas congruentes con ello, y, para saber en qué medida la Administración da respuesta a sus expectativas, las cartas de servicios se nos antojan, se nos revelan como una experiencia o una herramienta de primer orden.

En el apartado 15 se lee que la carta de servicios es un documento cuya finalidad estriba en informar a los ciudadanos sobre los servicios que gestiona la Comunidad Autónoma de Andalucía, las condiciones en que se prestan, los derechos de los ciudadanos en relación con tales servicios y los compromisos de calidad que se ofrecen en relación con su prestación—lo ha dicho usted también esta mañana—, y, en consecuencia, lo que debe centrarnos esta mañana es la medida en que las cartas cumplen con su cometido de ser útiles para conocer la realidad de nuestros servicios, y, en consecuencia, qué aspectos de ellas hay que implementar. Y tal vez lo primero a destacar a este respecto es «el crecimiento muy significativo»—son palabras del informe, no mías— «que las cartas de servicio han experimentado en cuatro años». Las 208 que existían en mayo de 2008, cuando se termina el trabajo de campo, multiplican casi por cinco las 43 que había en el año de implantación, en 2004. Y este es un esfuerzo de la Administración que debe merecer, necesariamente, lo quieran ver o no sus señorías, una valoración positiva.

Y digo «lo quieran ver o no» porque, como era de esperar, el Grupo Popular, como suele ocurrir cuando alguna de las instituciones de extracción parlamentaria, tanto la Cámara de Cuentas como el Defensor del Pueblo, rinden cuentas de alguno de sus informes sectoriales o referidos a una materia concreta ante el Parlamento, se afanan en buscar el detalle más o menos estridente, las incorrecciones, las deficiencias, que, ciertamente, pueda haber, o las carencias que pueda haber—y no las negamos—, para desde ahí descalificar a la gruesa toda la gestión del Gobierno andaluz en la materia que en cada caso se esté viendo. Y yo creo que ese análisis fragmentario siempre aboca al fracaso. Yo creo que hay que hacer un análisis, o bien general, de conjunto, o bien, si se quieren ver todos los aspectos del informe, que se vean todos y cada uno y no solo aquellos que interesen.

La señora Ruiz-Sillero, portavoz del Grupo Popular, ha hablado del informe, o de la parte del informe, relativo a la carta de servicios del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, y también al de la Delegación Provincial de la Junta de Andalucía de Justicia y Administración Pública en la provincia de Cádiz, y, efectivamente, hay deficiencias que están ahí y que nosotros, como no puede ser de otra manera, no

vamos a negar. Pero no han hablado, por ejemplo, de la carta de servicios de atención al ciudadano de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que —miren por dónde—, por ir referida a todo un departamento y no a un servicio o programa concreto, y por ser, además, la primera que se publicó, nos parece especialmente significativa. Y no han hablado de ella seguramente porque no les interesa, y hay muchísimas cuestiones en las que tampoco voy a... —por no caer en el mismo error, de analizar fragmentadamente el informe—, hay muchísimas cuestiones que dan fe de cómo esta carta de servicios está cumpliendo de una manera muy satisfactoria el objetivo para el que fue concebida. Tampoco lo han hecho de la del Instituto Andaluz de Administración Pública, y tampoco han hablado, por ejemplo, del barómetro del Observatorio para la Mejora de la Calidad de los Servicios Públicos, que dice cómo la valoración que más veces se señala por la población encuestada es de 7 puntos, y que la media es de un 6,35 en lo que es la valoración general de la calidad de los servicios públicos de la Junta de Andalucía; que dice que, bueno, que más de la mitad de la población andaluza opina que los servicios públicos de la Junta de Andalucía están mejor, o bastante mejor, que antes, y solo un porcentaje menor, un 6,69% —muy menor—, opina que han empeorado. La mitad de la población encuestada opina, además, que la Administración autonómica es en calidad igual a la Administración local, y más de la mitad opina que es igual, y un 34,2 mejor o bastante mejor que la estatal, y el grado de satisfacción respecto a los servicios públicos de la Junta de Andalucía también repite como valoración más empleada por la ciudadanía la de 6 puntos.

Vamos, no quieran ver —y quiero hacer hincapié en esto— en mis palabras, en este tramo final de la intervención, ningún atisbo de triunfalismo. Yo creo que nuestro partido, o el partido al que tengo el honor de representar, ha dado muestras más que reiteradas de que sabe cómo no morir de éxito, y, bueno, no hay más prueba de ello que el respaldo obtenido periódicamente por la ciudadanía andaluza. Además, yo creo que sería un error de bulto el trazar así, sin más, un paralelismo lineal entre el grado de satisfacción que la sociedad andaluza tiene respecto de los servicios públicos de la Junta de Andalucía y el éxito que en cada convocatoria electoral ha obtenido mi partido: alguna conexión seguramente habrá. Pero esa asimilación simplista entre ambas realidades supondría desconocer el excelente trabajo que muchísimos empleados públicos de la Junta de Andalucía desarrollan en sus puestos de trabajo, un trabajo serio, profesional, que responde a esos patrones de calidad y excelencia a los que nos hemos venido refiriendo y que el que está detrás, el que explica en gran medida que esa buena valoración que la ciudadanía andaluza hace de los servicios públicos de la Administración andaluza.

Así que tomamos cumplida nota de las recomendaciones que se hacen porque, como hemos dicho, y no negamos, insisto en ello, hay muchísimo campo para mejorar. Y, como hemos dicho en otras ocasiones cuando ante un Informe de la Cámara de Cuentas hemos tenido oportunidad de manifestarnos, estaremos muy atentos al grado de observancia, de seguimiento e implantación de esas recomendaciones porque para eso es para lo que está ese valor añadido de una institución como la Cámara de Cuentas, coadyuvar en el ejercicio diario de fiscalización del funcionamiento de las administraciones públicas andaluzas a mejorar los servicios que se prestan desde ella y con ello a mejorar la calidad en nuestra democracia.

Yo reitero mi felicitación no solo al Consejero Mayor y al resto de consejeros que nos acompañan esta mañana, sino a todo el personal por el magnífico trabajo que realizan y del que este informe es un ejemplo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene la palabra el señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas para contestar a los distintos portavoces que han hecho uso de la palabra.

Muchas gracias.

El señor NAVAS VÁZQUEZ, CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

Con una cierta brevedad respecto a las intervenciones que se han producido.

El trabajo, lógicamente, se inscribe, digámoslo así, dentro de las líneas novedosas de control externo que tiene emprendida la Cámara de Cuentas desde hace tiempo. En ese sentido, hay que tomar en consideración que, posiblemente, se trate de un trabajo introductorio, como algunos otros de los que se han presentado ya en las distintas comisiones del Parlamento. Un trabajo introductorio no solo desde la perspectiva de que requiere el aprendizaje de los propios técnicos que lo realizan, sino también un punto de partida, porque marcará el momento en el que se encontró la Cámara de Cuentas la realización de este instrumento de mejora de la calidad de los servicios públicos que se prestan. De forma que, indefectiblemente, este trabajo será el hito inicial a partir del cual puedan hacerse seguimientos en el futuro de cómo va evolucionando la implantación de las cartas de servicio en el resto de las dependencias y servicios públicos de la Administración autonómica.

Por tanto, en ese sentido, hay algunas conclusiones, pero son también conclusiones relativamente propedéuticas —perdonen ustedes la expresión—, es decir, iniciales que marcan el camino que en el futuro pueda seguirse de la fiscalización de este tipo de instrumentos.

Por otra parte, yo sí quiero resaltar lo que interesa al punto de vista de la institución de la Cámara de Cuentas. Quiero resaltar que el informe al final recomienda un mayor realismo en el uso de estos instrumentos, en no dejarse llevar por el elemento promisorio que contienen. No se trata de hacer una promesa, sino de buscar, efectivamente, instrumentos de mejora de la calidad. Y, en ese sentido, como institución de control, lo que más nos interesa justamente son los módulos, las estandarizaciones, los índices que permitan medir de verdad cuáles son los objetivos que se han propuesto y cuáles son los que se han obtenido. Y ese es, creo yo, el trabajo futuro que la institución que represento, pues, se propondrá, espero.

En todo caso, muchas gracias por la acogida que han brindado al informe y creo que es la primera vez que comparecía en esta Comisión y agradezco tanto el tratamiento como las felicitaciones que trasladaré al personal que se ha implicado más directamente en el estudio de esta materia para poder brindarles a ustedes el informe.

Y, sin más, muchísimas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, tanto al excelentísimo señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas como al resto de consejeros y miembros del equipo que le acompañan en el día de hoy en esta comparecencia en la Comisión de Justicia y Administración Pública.

Muchas gracias.

[Receso.]

8-09/PNLC-000178. Proposición no de ley relativa a la creación de un juzgado de guardia 24 horas para Córdoba

La señora ARENAL CATENA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señorías, como Secretaria y Presidenta en funciones, reanudamos la sesión, a solicitud del portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que sería la primera proposición no de ley que tendremos que debatir, les solicito a los demás portavoces, si tienen

a bien, cambiar el orden del día para ver la segunda iniciativa, puesto que el compañero de Izquierda Unida está interviniendo en otra Comisión. Si no hay ningún problema por parte de los otros portavoces, veríamos la segunda proposición no de ley, que es relativa a la creación de un juzgado de guardia de 24 horas para Córdoba, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Y tiene la palabra la señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Bien. Muchísimas gracias, Presidenta.

Y, bueno, muchas gracias a los diputados aquí presentes, que nos ha costado reanudar la Comisión porque, en fin, estábamos un poquito escasos de diputados.

Bien. La proposición no de ley que traigo a la Comisión de Justicia, del Parlamento, de hoy es para debatir por la creación de un juzgado de guardia 24 horas para el municipio de Córdoba, para el partido judicial de Córdoba, para ser más precisa.

Yo creo, señorías, que no va a haber problema para contar con el apoyo de todos los grupos políticos presentes en esta Comisión, y creo que no lo va a haber tampoco para que tengamos el apoyo del Grupo Socialista, porque recientemente, hace, pues, menos de un mes, la nueva Consejera de Justicia, la señora Álvarez, visitó la ciudad de Córdoba y manifestó de manera expresa, pues, su compromiso con esta demanda de todo el sector de la justicia en Córdoba, de creación de este juzgado de guardia 24 horas. Por lo tanto, insisto, no creo que haya problema.

Como ustedes saben, señorías, el sistema de guardias en los partidos judiciales se establece en un reglamento, en el Reglamento 1/2005, y en este reglamento pues se establecen sistemas distintos de guardias dependiendo del número de juzgados de instrucción con el que cuente el partido judicial en cuestión.

En el partido judicial de Córdoba, en la actualidad, hay siete juzgados de instrucción y, por lo tanto, el sistema que se le aplica, según el reglamento, es para, pues, el que está diseñado para aquellos partidos judiciales con menos de ocho juzgados de instrucción. El sistema consiste básicamente en que hay un juzgado de guardia durante ocho días consecutivos, con un horario partido, un horario por la mañana de 9 a 2, y por la tarde de 5 a 8, de lunes a sábado, y luego los domingos y festivos, con un horario de 10 a 2 del mediodía.

Bien, pues, este sistema de guardias que tiene en la actualidad el partido judicial de Córdoba, pues, está, se ha visto en la actualidad que es absolutamente insuficiente.

Señorías, esta proposición no de ley que traigo hoy aquí a debate es una proposición no de ley que lo que viene es a, bueno, pues, a secundar una iniciativa que está absolutamente fundamentada y respaldada, tanto

por todos los sindicatos representativos en la Administración de justicia, como también por todo lo que es la Junta de jueces del partido judicial de Córdoba. Concretamente, aquí tengo un acuerdo de la Junta sectorial de jueces de instrucción y violencia de Córdoba, de mayo del 2008, en el que se dice expresamente que, dado el elevado incremento de los asuntos que son atribuidos al juez de instrucción de guardia, así como las derivadas de las últimas reformas penales y procesales, se considera necesario plantear la conveniencia de la creación del juzgado de instrucción número 8, a los fines de poder asumir con mayor eficacia y serenidad las funciones propias de los juzgados de instrucción, poniéndose de manifiesto el absurdo que supone que Córdoba haya tenido hace ya varios años un octavo juzgado de instrucción que, sin embargo, se quitó para convertirlo en el juzgado de lo penal número 4.

Señorías, yo tengo que decirles, además, que en la actualidad este sistema de guardias de 24 horas es el que está funcionando en el partido judicial de Málaga, en el partido judicial de Sevilla y en el partido judicial de Granada. Y hago hincapié en el tema del partido judicial de Granada porque la ciudad de Granada, pues, como todos saben, tiene un número de habitantes y de población inferior a la ciudad de Córdoba, ¿no?

En Córdoba se dice que actualmente se está aplicando un sistema de guardias, en el partido judicial de Córdoba, similar al que se da en un pueblo —con todos los respetos—, con una afluencia de cuestiones, problemas y asuntos muy superior a la de aquellos.

Señorías, esta proposición no de ley se ha llevado también a debate en el pleno del Ayuntamiento de Córdoba, concretamente en el mes de mayo pasado, y esta iniciativa, además, es una iniciativa que cuenta, como he dicho al principio, con un número muy importante de adhesiones. Y yo aquí le voy a relatar una serie de adhesiones y de actas que me han sido facilitadas.

Aquí, por ejemplo, hay un escrito, dirigido al diputado del Grupo Socialista, don Juan Antonio Cebrián, que es el que va a intervenir hoy en nombre del Grupo Socialista; escrito que le fue enviado por el sindicato mayoritario en Administración de justicia, que es el CSIF; escrito que se le remitió en octubre de 2008, en la misma fecha, por cierto, que se le remitió a la diputada que les habla y que también fue remitido al Presidente de la Comisión de Justicia de este Parlamento. También se han mandado escritos de adhesión a la Alcaldesa de Córdoba, concretamente en junio de 2008, escrito que no fue contestado. También se mandó...

Perdón, he dicho Alcaldesa de Córdoba. Ex Alcaldesa de Córdoba, entonces Alcaldesa de Córdoba de Izquierda Unida. En la actualidad es Consejera de Obras Públicas del Gobierno andaluz con el Partido Socialista. Estas son las cosas que ocurren, pero esto es así.

También obra en mi poder un escrito dirigido al Colegio de Abogados, con fecha de junio de 2008, también solicitando la adhesión a esta reivindicación,

y consta también..., bueno, pues la adhesión de dicho colegio, así como la adhesión del Colegio de Procuradores de Córdoba.

Señorías, la reivindicación está absolutamente fundamentada y está absolutamente argumentada, y yo creo que es compartida por todos.

En los medios de comunicación, también desde junio de 2008, ha salido en reiteradas ocasiones esa demanda. Aquí tenemos titulares: «La situación del juzgado de guardia llega al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía», «Los jueces critican el estado de las oficinas de los juzgados de guardia», «La Junta apoya un juzgado de guardia de 24 horas», «Eduardo Baena» —que es el Presidente de la Audiencia Provincia de Córdoba— «plantea cambiar la normativa para crear un juzgado de 24 horas en el partido judicial de Córdoba», «Jueces, fiscales y funcionarios se unen para exigir una guardia de 24 horas», etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, yo no me quiero extender más. Yo lo que sí quiero —por no alargarme luego en mi segunda intervención— es decir que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dos enmiendas a la proposición no de ley del Grupo Popular.

Yo tengo que decir que estas enmiendas nosotros las vamos a aceptar: las vamos a aceptar porque vienen a decir lo mismo. Pero, en este tema, hay dos maneras de plantear la cuestión, y ambas maneras son válidas. El Grupo Socialista ha optado por plantearlo de una manera; nosotros, en nuestra proposición no de ley, lo planteamos de otra manera. Y lo planteamos de otra manera, además, porque nosotros, simplemente, reproducimos textualmente en nuestra proposición no de ley un documento, que se nos hizo llegar por la junta de personal de los órganos de la Administración de justicia, integrada por los delegados de las centrales sindicales CSIF, USO, UGT, STAG y CC.OO. Es decir, que nosotros, cuando planteamos los puntos de acuerdo como lo hicimos, lo hicimos ni más ni menos que respondiendo a una petición de los sindicatos. Ustedes lo han planteado de otra manera que también es posible. Ustedes, evidentemente, lo que plantean, en primer lugar, es que se cree el octavo juzgado de instrucción, dado que es necesario para que el sistema de guardias sea de 24 horas, y dicen, en el segundo punto, como enmienda, dicen que, en tanto en cuanto se cree el octavo juzgado de instrucción, pues se aplique la excepcionalidad que ya contempla el reglamento para los partidos judiciales que tienen menos de ocho juzgados de instrucción.

Por lo tanto, insisto...

La señora ARENAL CATENA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Botella, ha excedido el tiempo. Le pido que finalice ya su primera intervención.

La señora BOTELLA SERRANO

—Voy terminando, Presidenta.

Para terminar, como ustedes plantean lo mismo de otra manera que también es posible, y en aras del consenso y en aras de la consecución del objetivo, pues el Partido Popular, sin ningún problema, va a aceptar las enmiendas del Grupo Socialista. Por cierto, enmiendas que son distintas a las que en su día presentaron en el pleno del Ayuntamiento de Córdoba, y que por eso no fue posible contar con el apoyo de nuestro grupo en el Ayuntamiento. Como ustedes han cambiado el contenido de sus enmiendas, nosotros, en esta ocasión, sí que lo vamos a apoyar.

Nada más, y muchas gracias.

La señora ARENAL CATENA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Botella.

Le comunico que ha excedido en dos minutos el tiempo. Vale. Muchas gracias.

Faltando el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, iremos un poco más rápido.

Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Cebrián Pastor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Abordamos el debate de una iniciativa del Grupo Popular en relación con la creación de un juzgado de guardia de 24 horas en la ciudad de Córdoba; una iniciativa que, sobre la base de las enmiendas que hemos presentado y que la señora Botella ha manifestado su voluntad de aceptar, pues, lógicamente, compartimos, compartimos el objetivo. Lo que no compartimos, señora Botella, es parte del análisis, y tampoco coincidimos en el planteamiento inicial de la propuesta del Grupo Popular. Por eso la hemos enmendado.

Por lo tanto, el grupo parlamentario no ha cambiado su posición, porque la posición la manifiesta en este pleno, y somos respetuosos con las decisiones que los compañeros del partido o de otras instituciones tomen libremente en sus ámbitos competenciales.

Y precisamente ese aspecto, el aspecto competencial, o los procedimientos y las formas para resolver los problemas, es lo que hemos intentado hacer con estas enmiendas, porque usted plantea su iniciativa... —y lo ha dicho en su intervención—...

Su iniciativa parte de una demanda razonable, tanto de la junta de personal de los juzgados que se ven afectados por esta situación, como de la propia Junta de Jueces, y es evidente que, visto el problema desde la inmediatez, desde el entorno más próximo, pues

esas propuestas parecen, lógicamente, razonables. Sin embargo, si el análisis, —y creo que es nuestra responsabilidad— lo hacemos de manera más global, y, sin negar esa evidencia y esas necesidades, hacemos un análisis más global, yo creo que todos somos conscientes —hemos tenido muchos debates en esta comisión— de que hay problemas en la Administración de justicia, de que hacen falta no solamente más recursos, materiales y humanos, sino también una mejor organización, sacarles más rendimiento a los recursos que tenemos, y que se está trabajando para conseguirlo, fundamentalmente en el Congreso de los Diputados, intentando que haya un acuerdo político entre los principales partidos para poner en marcha temas tan importantes como una nueva oficina judicial, la nueva Ley de Demarcación... En definitiva, más recursos, pero mejor organización, mayor rentabilidad y mayor eficiencia de los recursos públicos que dedicamos a la Administración de justicia. Por lo tanto, es entendible esa preocupación desde la proximidad, pero también tenemos que tener la responsabilidad de hacer el análisis global.

Porque yo no voy a negar el análisis que hacen la junta de personal y los jueces, porque son los más directamente afectados; pero también quiero incidir en esa responsabilidad global y en ese análisis global. Porque es verdad que usted ha planteado esa iniciativa, pero, mire usted, en el año 2004, en el mes de julio del año 2004, hace ya cinco años, ya aparecía en la prensa de Córdoba, en el *Diario Córdoba*, en concreto el día 11, una noticia relacionada con la problemática del juzgado de guardia, y planteaba, en aquel año, hace cinco años, pues lo mismo que estamos planteando hoy. Solamente, hasta hace menos de un año, no vuelve a aparecer la problemática. Y aparece coincidiendo con un momento de especial tensión entre el Gobierno de la Junta, el Gobierno de la Nación y los ámbitos judiciales que todos hemos vivido, y que, afortunadamente, parece que se va apaciguando y se está entrando en vías de más trabajo en común y de más entendimiento.

¿Y que hay opiniones? Pues claro: hay opiniones para todos los gustos, señora Botella. Y yo no voy utilizarlas para negar la mayor, sino, simplemente, usted, por ejemplo, ha hecho referencia a la opinión del Presidente de la Audiencia. Claro, usted dice, el Presidente de la Audiencia el día 29 de abril de este año, dice que, lógicamente, si se aprueba el juzgado de 24 horas, pues beneficiará la coordinación con la Policía Judicial. Pero dice también que no estaría justificado con arreglo a los módulos actuales.

Lo dice el Presidente de la Audiencia, y es él quien plantea la necesidad de modificar el Reglamento. Lo que pasa es que, señora Botella, y yo le agradezco que usted haya visto el Reglamento cuando ha visto nuestras enmiendas. Porque el Reglamento permite sin modificarlo —que esa es nuestra segunda enmienda— que se pueda solicitar la creación de un juzgado 24 horas,

solamente con siete juzgados de instrucción. Porque la situación de ocho juzgados cambiaban la situación excepcional ya, ¿por qué? La situación primitiva es la de 10 juzgados de instrucción para un juzgado de guardia 24 horas. Por lo tanto, creo que hemos cogido el camino correcto, y, luego también, en ese orden de prioridades, pues el propio Consejo General del Poder Judicial no lo plantea entre sus, se puede decir, necesidades más inmediatas; no es que lo niegue, pero dice que no está en las prioridades.

Nosotros, ¿qué es lo que planteamos? Pues planteamos utilizar los mecanismos que están a nuestro alcance, las dos vías que existen para hacer posible manifestar la voluntad política, no solamente de esta Cámara, también del Gobierno, en relación con la consecución de este objetivo.

¿Qué decimos de esta primera enmienda? Pues, claro, que sea..., que este Parlamento inste al Consejo de Gobierno para que en la propuesta que la Consejería de Justicia y Administración Pública tiene que elevar a una comisión mixta, que ustedes saben que existe, de cooperación con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sea la Consejería la que priorice la creación de un octavo juzgado instrucción en Córdoba, que eso abriría la puerta a la creación del juzgado de guardia 24 horas.

Pero, lógicamente, la Consejería de Justicia y Administración Pública es una parte de esa mesa de cooperación; por otra parte, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, tendrá que pronunciarse en relación con esta petición, como tendrá que pronunciarse con el resto que existe en el conjunto de la Comunidad, y establecer prioridades.

Por lo tanto, hay una diferencia, porque usted ha planteado en su iniciativa que instemos al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Nosotros, señora Botella, no podemos, ni como Parlamento —no podemos, y, además, no debemos—, ni como Parlamento ni como Gobierno, instar al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía; somos el Legislativo, y ellos son el Judicial, ¿eh?

Por lo tanto, usted tendrá que reconocerme que algún error, no menor, importante, ha cometido usted a la hora de redactar su iniciativa. Porque estamos de acuerdo en la consecución del objetivo, pues nosotros no podemos ni debemos instar al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y tampoco al Consejo General del Poder Judicial. Nosotros tenemos nuestro mecanismo, que es instar al Gobierno para que, en los mecanismos de negociación y de trabajo en común que tienen en el ámbito autonómico y también en el ámbito estatal, planteen las prioridades y resuelvan sobre ello. Por lo tanto, no es lo mismo.

Luego, hay otro tema que usted plantea, y que tampoco es menor, porque desde la perspectiva sindical, y yo le decía hace un momento a una compañera, digo: «esto se nota que la han redactado los sindicalistas».

Porque, claro, desde la perspectiva sindical se hace un planteamiento que usted mantiene en su punto segundo, que dice: «Deberá dotar de personal suficiente, prestando servicio de guardia al menos toda la plantilla del órgano judicial».

Mire usted, vamos a ver, esto es, entendiendo la reivindicación de los trabajadores, pero esto es una contradicción con el objetivo que queremos conseguir. Porque si queremos justificar la creación de un nuevo juzgado de instrucción para conseguir, en lugar de 24 horas; o queremos justificar la vía excepcional del artículo 60.5, en base, solamente, a siete juzgados, pero los datos que usted ha planteado de población, pero no de población, señora Botella. No podemos comparar Granada por población. A mí me parece que lo que se analiza en los juzgados son las causas que hay pendientes, o sea, cuidado cuando utilizamos términos que no son los correctos para medir, ¿eh?

En Granada cuando se creó probablemente era porque el número de causas pendientes lo justificaba; lo mismo que en Córdoba estamos trabajando para que se justifique en base al número de causas pendientes, no en base al número de ciudadanos. Lo que sí podemos obtener de ese análisis simplón, pues mire usted, a lo mejor es que se cometen menos delitos en Córdoba, y eso está bien.

Pero, digo que al apoyar, al reforzar los temas de personal, estamos yendo, probablemente sin querer, contra el objetivo fundamental. Porque si hay más personal en los términos que usted plantea, lógicamente se resolverán los problemas que ahora mismo existen. Y si se resuelven los problemas que existen, tendremos muy difícil justificar que se cree un juzgado nuevo de instrucción, o de pedir la vía excepcional para crear los juzgados de guardia con solamente siete juzgados de instrucción.

Por lo tanto, yo entiendo que usted, cuando le llegan las reivindicaciones de los jueces, cuando le llegan las reivindicaciones de los sindicatos, plantee esta iniciativa. Pero, permítame usted que le dedique una reflexión más serena del tema, probablemente, sin negarle su voluntad y su compromiso en el tema, pero que el planteamiento que hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es más razonable porque lo que hacemos es... Mire usted, hay un objetivo, y es conseguir el juzgados 24 horas. Y hay un Reglamento, del Consejo General del Poder Judicial, que establece las vías para conseguirlo: una, como más inmediata parece que es, la creación de un nuevo juzgado, y, otra, de instrucción, y, otra, una vía excepcional. Eso es lo que hemos planteado en las enmiendas.

El resto de temas de personal, si no lo negamos; nosotros no lo negamos. Lo que pasa es que los temas de personal, también creemos que tienen que tener una visión global, en el conjunto de la Comunidad Autónoma, y un tratamiento global.

Usted sabe, y la Consejera lo ha manifestado recientemente, que está trabajando la Consejería en un plan de choque; que hace pocos días anunció que iba a afectar, en una primera fase, a 20 juzgados, y que, lógicamente, los temas de personal, nos gustaría que se vieran con esa globalidad. Y eso no quiere decir que estamos ni en contra de las reivindicaciones ni las demandas de los sindicatos, ni nada. Pero, simplemente, que hay, de verdad, un escenario distinto cuando solamente estamos mirando el problema concreto, específico, del entorno más inmediato, como puede ser, en este caso, la problemática de los juzgados de Córdoba y en la creación de un juzgado de 24 horas, pero también tenemos que tener en cuenta...

Termino, señora Presidenta.

... también tenemos que tener en cuenta el planteamiento global. Por lo tanto, en ese doble análisis, desde el Grupo Socialista, pues mostrar, para finalizar, nuestro compromiso con este tema. De hecho, la Consejera manifestó en Córdoba, y el grupo ha trabajado en las enmiendas en ese sentido. Y, también, agradecerle que envíe ese acuerdo y ese consenso, que muchas veces es necesario, y que tampoco es la primera vez, y yo espero que no sea la última, en relación con el tema de Córdoba; con independencia de cuál sea la iniciativa de partida. Yo creo que las carreras, al final, empiezan todas en un sitio, pero siempre queda quien gana el *tour*, quien gana la liga, la *champions*. Y lo importante es que, al final, no la gane ni un grupo parlamentario ni otro, sino que la ganen los intereses generales de los ciudadanos y ciudadanas de Córdoba.

Nada más, y muchas gracias.

La señora ARENAL CATENA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Señora Botella Serrano, para cerrar la iniciativa, tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Muchas gracias, Presidenta.

Bien, señor Cebrián, vamos a ver por partes, porque sin ánimo de crear polémica, yo sí que quiero decirle determinadas cuestiones.

En primer lugar, respecto al tenor literal de la proposición no de ley y la posibilidad de que haya sido más acertada o menos la formulación de los puntos de acuerdo, insisto, es una copia literal de las reivindicaciones que nos han trasladado la junta de personal de la Administración de Justicia de Córdoba. Y yo, por respeto a esa junta de personal, no voy a entrar en el asunto.

Ahora bien, lo que sí que no voy a dejar pasar es que usted quiera hacer creer que la diputada que le habla en nombre del Grupo Popular, pues no se haya preparado esta iniciativa a conciencia, y le puedo asegurar, señor Cebrián, sin ánimo de ser petulante, que el conocimiento que yo he tenido de la existencia del reglamento por el cual se regulan las guardias en los distintos partidos judiciales, pues no ha sido, por supuesto, al leer sus enmiendas, no.

Y, también, le quiero decir, señor Cebrián, que usted habla de análisis simplón. Pues yo quiero decir que usted sí que ha dado muestras aquí de un cierto análisis simplón, y además, pues muy grave. Porque usted ha venido a decir que el tema de la reivindicación del juzgado de guardia 24 horas en Córdoba, hace una reivindicación desde hace ya muchos años, y que es un poco como el Guadiana, que aparece y que desaparece, y que, últimamente, pues que ha vuelto a aparecer, y que esto ha sido coincidiendo con, pues un poco, la polémica importante que hubo a inicios del año 2008 con el tema de la justicia a nivel nacional.

Yo tengo que decirle, señor Cebrián, que esto es absolutamente falso, es inadmisibile y además creo que es injusto que usted diga esto. Y quien lo lea, quien lo lea, pues se lo va a reprochar. Porque yo le voy a decir por qué a inicios de 2008 se ha vuelto a reavivar esta polémica. Ha sido por una cosa muy concreta y es una sentencia del Tribunal Constitucional de 2 de julio de 2007, en relación con el derecho que recoge nuestra Constitución, que es el habeas corpus, que es el derecho que tienen todos los detenidos a ser puestos a disposición judicial con el límite máximo de 72 horas. Y debido a una sentencia, a esta sentencia que le he citado de 2 de julio de 2007, debido a esta sentencia, que reconoció que se había infringido este derecho constitucional a una detenida, en la ciudad de Sevilla, pues como consecuencia de esta sentencia, repito, hubo una respuesta por parte del Ministerio del Interior; una respuesta la cual, básicamente, consistía en que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han recibido instrucciones por escrito de la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior, para que sean mucho más escrupulosos en cuanto al cumplimiento de los límites relativos en la detención de las personas, limitándola al tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos, poniéndola inmediatamente a disposición judicial. Y, en aquellos casos en que esto no sea posible, sin agotar el límite absoluto de las 72 horas, se comunicará al juez de guardia, actuando las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado bajo las estrictas órdenes del órgano judicial.

Es decir, hablando claramente, en los atestados policiales, actualmente, se pone de manera expresa el derecho al habeas corpus que tienen los detenidos, y esto, entre otras cuestiones, es lo que ha vuelto a poner de manifiesto, de manera virulenta, la necesidad de un juzgado de guardia 24 horas en Córdoba.

Por eso, señor Cebrián, con todos los respetos, yo no tengo por qué dudar de su rigor, salvo cuando lo pone de manifiesto, y usted tampoco debería dudar del mío, aún más porque no lo he puesto de manifiesto.

Y, dicho esto, además también yo creo que usted se ha adentrado por un camino, por un camino que políticamente pues no les conviene. Porque usted dice que esa reivindicación como que vale, que está bien. Pero que todo el tema hay que verlo desde un contexto más amplio. Pues, señor Cebrián, si vemos la situación de la justicia en Córdoba desde un contexto más amplio, peor se lo ponemos, peor se lo ponemos a la Administración de justicia y a los responsables políticos en Andalucía, que es la Consejera de Justicia y, al fin, pues al propio Presidente de la Junta de Andalucía, el señor Griñán.

Yo no me he querido extender en mi primera intervención diciendo cuestiones que la Junta sectorial de jueces de instrucción ha reflejado en el acuerdo que he mencionado con anterioridad, de 23 de mayo de 2008. Pero yo le voy a dar algunas pinceladas. Por ejemplo, una pincelada que, desde mi punto de vista, es de una importancia tremenda. ¿Ustedes saben que en los juzgados de guardia de Córdoba hay restricción de llamadas desde el teléfono de la guardia? No pueden llamar a móviles. Los teléfonos de los juzgados de guardia tienen restricciones para llamar a teléfonos móviles.

Yo creo que esto pone de manifiesto una visión tan cicatera de lo que son las necesidades de la Administración de justicia, que, con todos los respetos, clama al cielo.

Y, mire usted, otra cuestión que a mí también me ha parecido sorprendente. ¿Ustedes saben que fuera de los días y horas de audiencia pública, es decir, cuando están los juzgados de guardia solos, no funciona el servicio de atención a las víctimas? Bien. Yo creo que el servicio de atención a las víctimas también debería funcionar en los horarios de los juzgados de guardia.

O, por ejemplo, que tampoco están a disposición de los juzgados de guardia los servicios sociales, siendo como son tan necesarios, en muchas ocasiones, para actuar de manera complementaria con los juzgados de guardia.

Bien. Yo no me quiero alargar más. Lo importante es que esta proposición no de ley va a salir por unanimidad de esta Comisión. Lamentar que no haya podido intervenir ningún representante del Grupo de Izquierda Unida. Y, para terminar, algo que para mí es muy importante, y es que esta iniciativa la ha traído a la Comisión del Parlamento el Partido Popular. El Grupo del Partido Popular, igual que lo hizo en el Ayuntamiento de Córdoba; el Grupo del Partido Popular. Que ustedes ahora se suman con enmiendas y que son aceptadas, bienvenido sea. Pero empieza a ser ya costumbre que en Córdoba todas las necesidades, todas las reivindicaciones

y todos los proyectos que se quedan dormidos por la desidia del Gobierno socialista, quien los saca del cajón y quien los lleva a debate al Parlamento es el Partido Popular.

Nada más, y muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Botella.

Yo creo que podemos pasar a votación. Se va a proceder a votación de la proposición no de ley en Comisión relativa a la creación de un juzgado de guardia de 24 horas para Córdoba, en la que se han presentado dos enmiendas, por parte del Grupo Socialista, que han sido admitidas y aceptadas por el Partido Popular.

Entendemos que estamos en condiciones de proceder a la votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Por unanimidad se aprueba la proposición no de ley, con las dos enmiendas que acabamos de decir que se han incorporado ahora mismo.

Muchas gracias...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Señor Presidente, simplemente, supongo que es así, pero para que constara en acta el voto favorable de Izquierda Unida. Es que no hemos podido intervenir por estar en otra Comisión. Que conste en acta.

8-08/PNLC-000122. Proposición no de ley relativa al colapso en los juzgados de vigilancia penitenciaria en Cádiz

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Así se hará constar.

Muy bien. Señoras y señores diputados, vamos a pasar a la tramitación de la proposición no de ley en Comisión relativa al colapso de los juzgados de vigilancia penitenciaria en Cádiz.

El portavoz del Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía tiene la palabra, para su exposición.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Bien. Gracias, señor Presidente.

Alguien acuñó, lamentablemente, en El Puerto de Santa María el término de ciudad ligada a la cultura penitenciaria, ciudad ligada a la industria carcelaria. Fueron términos que en su momento se utilizaron para justificar, apoyándose en la tradición, la instalación de la macroprisión Puerto 3.

La verdad es que, de las compensaciones prometidas, hasta ahora, nada. Y la verdad es que esto solo está ocasionando problemas. En parte, relativos a la situación de seguridad ciudadana, pero también —y ciñéndonos al campo concreto objeto de esta Comisión—, en la medida en que los internos de Puerto 1, Puerto 2 y Puerto 3, el complejo penitenciario del Puerto, no están viendo convenientemente atendidos los derechos, que también tienen, los derechos de tutela judicial, que se canalizan a través de los juzgados de vigilancia penitenciaria. De hecho, en la memoria de actividades de 2007, el TSJA reconoce que los juzgados de vigilancia penitenciaria de Cádiz tienen un volumen de trabajo muy superior al recomendado por el Consejo General del Poder Judicial.

Si se fija el módulo de entrada para los juzgados de vigilancia penitenciaria en 1.000 internos o internas por juzgado, la media de la prisión de Botafuegos en Algeciras, también atendida desde aquí, es de 1.676 personas, y, en El Puerto de Santa María, de 2.054. Esto en la fecha de redacción de esta proposición no de ley. Actualmente es bastante mayor: probablemente esté en el entorno de los tres mil, por la progresiva saturación de Puerto III.

En definitiva, la carga de trabajo que soportaron estos juzgados supera lo establecido por el Consejo General del Poder Judicial en un 67,7% en el juzgado de Algeciras y un 105,4% en el juzgado de El Puerto de Santa María.

Por tanto, siguiendo la recomendación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, planteamos esta proposición no de ley: que, simplemente teniendo en cuenta la carga de trabajo —insisto, ya muy superior a la que existe en la propia exposición de motivos de la proposición no de ley—, pedimos que se cree, con carácter inmediato, un nuevo juzgado de vigilancia penitenciaria en El Puerto de Santa María.

Muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

Desde el Grupo Popular de Andalucía nos posicionamos rotundamente a favor de esta iniciativa, porque la entendemos muy necesaria. De hecho, el Grupo Popular ya así lo ha declarado, y ha hecho acciones en esta misma Cámara para pedir la creación de ese juzgado. Por lo tanto, nuestra sintonía no puede ser mayor con el proponente, ya que nosotros hemos sido proponentes también de esta materia.

Efectivamente, como dice la memoria del TSJA, en el año 2007 los juzgados de El Puerto de Santa María superan en más del 60% el módulo del Consejo General del Poder Judicial respecto a la carga de asuntos que hay para el juzgado de vigilancia penitenciaria; pero es, efectivamente, en el año 2008 cuando, en la reciente comparecencia y memoria del Tribunal Superior de Justicia, que también ha comparecido el Presidente del TSJ aquí, en esta Cámara, se ha puesto de manifiesto cómo precisamente el juzgado de vigilancia penitenciaria de El Puerto de Santa María es el que ha duplicado la entrada de asuntos con respecto al año anterior. Es decir, que el crecimiento es geométrico, y que, evidentemente, se necesita que se ponga fin cuanto antes a esa excesiva carga de número de asuntos con respecto al juzgado de vigilancia penitenciaria de El Puerto de Santa María, que tiene una media de internos de 2.831 y que tiene unos asuntos registrados, concretamente en el año 2008, de 80.081, y pendientes, al final, 707. Podemos ver que la carga de trabajo es espectacular.

Hay un gráfico, que presenta también el Consejo General del Poder Judicial en su memoria, y se ve claramente que supera, con muchísimo, por encima del resto de los juzgados de Andalucía, de los juzgados de vigilancia penitenciaria, la carga de trabajo. Está a la par que el de Sevilla, y ambos están muy, muy por encima del resto de juzgados de Andalucía, del resto de juzgados de vigilancia penitenciaria. El Puerto de Santa María, concretamente, supera en un 183,1%, en el año 2008, el módulo del Consejo General del Poder Judicial, y probablemente nos estemos quedando cortos en esta iniciativa, porque los números indican que serían necesarios tres órganos judiciales de vigilancia penitenciaria y ahora tan solo hay uno.

La situación es lo suficientemente clara como para plantear y resolver un nuevo juzgado de vigilancia penitenciaria, tal y como, además, indica el propio Tribunal Superior de Justicia en su memoria, donde, en el apartado de órganos judiciales necesarios, deja claro que en la provincia de Cádiz tiene que crearse el juzgado de vigilancia penitenciaria número 2 en El Puerto de Santa María.

Señorías, la pena tiene su base doctrinal y constitucional en un sistema mixto, es decir, en un sistema de

redención y en un sistema básicamente de reinserción, como también dice nuestra Constitución, y nuestro sistema de reinserción hace aguas por muchos sitios, y también, sin duda, por la falta de medios.

Los juzgados de vigilancia penitenciaria están saturados, como hemos visto, como el juzgado de vigilancia penitenciaria de El Puerto de Santa María: saturados, sobrecargados y no dan abasto. No hay un buen seguimiento, por tanto, de las penas sustitutorias, o de la libertad vigilada, porque no hay medios, y los jueces no pueden profundizar en más medidas para garantizar la reinserción porque tienen que ir al día hacia lo más básico.

Hay datos suficientes; hay, sin duda, razones suficientes para que se apruebe esta proposición no de ley, y así lo pedimos desde el Grupo Popular de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rojas García.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Arenal Catena.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, sin renunciar a los datos que han aportado, porque los datos se han analizado con rigor, están aportados por, efectivamente, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y poco hay que hablar cuando los datos son objetivos; pero, a pesar de ello, a pesar de ello, en mi intervención espero aclarar cuáles son las líneas de actuación que han marcado la nueva Consejera y su equipo en todas las intervenciones que han tenido lugar en esta Cámara, y, cómo no, que desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos ese nuevo modelo de trabajo.

Quiero indicar que, desde que en Andalucía tomamos las competencias de Administración de justicia, se han creado numerosos juzgados, se han creado muchas plazas de magistrados de órganos colegiados, y se han creado nuevas secciones de audiencias provinciales —lo conocen, no voy a reiterarme en estos datos; mi compañero Plata antes, en su intervención, en la pregunta oral lo puso de manifiesto—. Y quiero decirles que es objetivo principal de la Consejería, objetivo principal del grupo parlamentario que sustenta al equipo de Gobierno de la Junta de Andalucía, conseguir, conseguir una racionalización de los recursos existentes dotando de mayor eficacia a la actuación de la maquinaria judicial.

Y todo ello ¿por qué? —también mis compañeros en sus intervenciones han hecho mención—. Todo ello porque redundará en una mejora del servicio público, disminuir la carga de trabajo, y, en definitiva, beneficiar a los que a los socialistas y a las socialistas más nos interesa: la gente, los ciudadanos y las ciudadanas, en este caso en centros penitenciarios, pero que no dejan de ser ciudadanos y ciudadanas.

De la política de reinserción, de la política educativa en las prisiones y de los distintos modelos penales, yo prefiero dejar el tema para otra, porque no toca —hoy hablamos de la vigilancia penitenciaria, en concreto en una provincia, y en concreto de la solicitud que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hace de la creación de un nuevo juzgado en El Puerto de Santa María—. Y no toca porque no tendríamos bastante tiempo —lo sabe usted, señor Rojas— de contraponer los dos modelos que presentamos, tanto un grupo parlamentario como otro, ante este tema: sus líderes, si me permite llamarlos así, sus líderes provinciales y nacionales ya han puesto reiteradamente de manifiesto las diferencias que existen en cómo entendemos el sistema judicial. Aun así, aun así, parece ser que vienen nuevos tiempos de sentarse y llegar a entendimientos y acuerdos.

Y le digo que me alegro porque no es por el beneficio del Grupo Socialista ni de ningún grupo parlamentario: es por el beneficio de la gente, que es lo que a nosotros nos importa.

Saben sus señorías que el artículo 95 de la Ley Orgánica 6/85, la del Poder Judicial, establece que los números de juzgados de vigilancia penitenciaria se determinarán en la ley de planta atendiendo a los establecimientos penitenciarios existentes, principalmente, y a la clase de estos, disponiendo que el Gobierno central establecerá la sede de estos juzgados previa audiencia de las comunidades autónomas afectadas y del Consejo General del Poder Judicial. A este respecto, la competencia en la modificación del mapa judicial la ostentan las Cortes Generales, que de acuerdo con el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial deberán aprobar las nuevas demarcaciones judiciales mediante ley, previa presentación de proyecto de ley por el Gobierno de España y ello sin perjuicio de la facultad de las comunidades autónomas con competencia en materia de justicia de participar en dicho procedimiento elaborando una propuesta de demarcación judicial que deberá ser elevada al Gobierno a través del Ministerio de Justicia.

He querido resaltar esto de esta forma, los artículos que la ley dice, pues un poco por reforzar la teoría que mi compañero Cebrián ha elaborado anteriormente. No confundamos los poderes, tengamos muy claro y seamos rigurosos con qué dice la normativa respecto al Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

A tal efecto, a la participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en ello, saben sus señorías, la nueva Consejera lo ha reiterado en varias ocasiones, que

mantiene reuniones periódicas con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a través de una comisión mixta, elaboran la propuesta de creación de nuevos órganos judiciales y modificación de las demarcaciones que a su vez son trasladadas al Gobierno de España para que le dé la tramitación que corresponde.

Es decir, por todo ello, puesto de manifiesto por la Consejería, se está elaborando un estudio real de la carga de trabajo de todos los órganos judiciales que existen en nuestra Comunidad Autónoma para aportar medidas y soluciones de inmediato, antes de final de año, y también para aportar otro tipo de medidas a través de esta comisión mixta y con el trabajo que también están haciendo de forma conjunta con el Consejo General del Poder Judicial para medidas más contundentes de puesta en marcha en el próximo año. ¿Para qué? Para acortar los tiempos de respuesta de la justicia, para que la justicia sea más eficaz, para beneficiar a nuestros ciudadanos. Pero, ¿entendiéndolo cómo? Entendiéndolo como un beneficio para todos los ciudadanos de Andalucía, todos y todas, puesto que todos y todas tienen acceso por la Constitución al mismo derecho: tutela judicial efectiva.

De manera que, señor García, le ruego que tenga a bien la enmienda que le hago en voz y que paso a leer, después pasará a la Mesa y que formulo de la siguiente forma y de verdad que con la intención de que esto salga adelante. Sabe que me preocupa mi provincia, lo sabe usted que me preocupa, igual que a usted.

El Grupo Parlamentario Socialista propone: «El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Justicia y Administración Pública» —que es la competente— «a que plantee en la Comisión Mixta de Cooperación con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre creación de nuevos órganos judiciales en nuestra Comunidad, si ello resultara después de finalizar el plan de actuación sobre carga real de trabajo de los órganos judiciales que la Consejería está realizando, a la creación de un nuevo juzgado de vigilancia penitenciaria para El Puerto de Santa María, en Cádiz».

Si estiman oportuno tener a bien esta enmienda en voz que el Grupo Parlamentario Socialista realiza, y le digo, en atención al plan de trabajo real de carga de trabajo que está realizando la Consejería, antes de final de año lo tendrán concluido y así darán traslado a la Comisión Mixta con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía porque ellos son los que tienen la competencia para decir en el Gobierno central que tomen las medidas oportunas para crear este nuevo juzgado, que somos conscientes que es necesario. Si toman a bien esta enmienda saldremos de aquí hoy todos felices, temprano y por unanimidad con las dos proposiciones no de ley que se han presentado. A partir de aquí creo que he expuesto los razonamientos, estamos esperando a que se nos explique también a los socialistas de El Puerto de Santa María, a mis compañeros del grupo

municipal, por parte de los que están gobernando en esos municipios, creo que todos sabemos el color político que tiene el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, más bien es azul, no rojo. También mis compañeros esperan que el ayuntamiento dé respuesta de qué pasó con los compromisos que hubo al instalar esa tercera penitenciaría en El Puerto. A partir de aquí, poco más que decir, espero que entiendan la enmienda y le paso el texto, se lo pasamos a la Mesa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arenal Catena.

Por favor, los portavoces, respecto a la enmienda que se acaba ahora mismo de formular *in voce*, ¿algo que alegar o la admiten a trámite? Y admitida... Claro, primero habrá que admitirla a trámite, ¿eh?, y ahora que se pronuncie el señor García Rodríguez...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—¿Me permite el señor Presidente leerla? Porque tiene tela, por no decir la expresión del señor Trillo, que dijo en el Congreso de los Diputados.

¿La puedo leer otra vez? Porque es que...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Hombre. Podemos suspender un momento para que...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—No, no, yo creo que leerla porque, además, se entera todo el mundo, pero quiero leerla porque la redacción es de las de manda..., lo que decía el señor Trillo.

[*Rumores.*]

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Mire, vamos a ver, señor García Rodríguez. Señora Navarro, mire... Señora Navarro, señor García Rodríguez, hay dos opciones: una, que se pronuncie a favor o no de que se admita, primero; en segundo lugar, admitida en su caso, usted tendrá que decir si la acepta o no y hacer uso del turno de 10 minutos que a usted como proponente es el único al que le

corresponde ya a la hora de hablar. Pero lo que no vamos es entrar a comentar antes...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—No, no. Si no es comentar, es enterarme.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entonces suspendemos durante unos minutos hasta que la pueda leer tranquilamente.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—No, no hace falta, no hace falta.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entonces, ¿se admite a trámite?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—La enmienda propuesta por el Partido Socialista dice: «El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de la Justicia y Administración Pública a que plantee...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García Rodríguez, si nos la acaban de leer hace un momento. Si yo lo que le digo, ¿usted la admite como ya ha hecho el representante o el portavoz del Partido Popular o no?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Es que la diferencia está en que yo soy el proponente. Entonces, si no me deja en mi intervención describir la enmienda...

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Mire usted, señor García Rodríguez, seguramente es que no me sé explicar muy bien, pero el trámite

es: primero, aceptar o no, no leerla otra vez. Si usted necesita leerla otra vez, suspendemos ahora mismo y se suspende para que usted la lea tranquilamente, usted la lee y...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Pues, ruego que se suspenda.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues se suspende.

Muy bien. Cinco minutos para que la pueda... Y el tiempo que sea necesario. Es preferible que se pueda leer con detenimiento y meditarla.

[Receso.]

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a reanudar, por favor, la Comisión, y tiene la palabra el señor García Rodríguez, en primer lugar, para pronunciarse acerca de si acepta o no la tramitación de la enmienda que ha sido presentada *in voce* por la señora Arenal Catena, que ha hablado en nombre del Partido Socialista.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, señor Presidente.

Para comunicarle a la Mesa y a sus señorías que hemos acordado una transaccional, que paso a leer, para ver si la admiten sus señorías:

«El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Justicia y Administración Pública a que plantee en la Comisión Mixta de Cooperación con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sobre creación de nuestros órganos judiciales en nuestra Comunidad, la creación de un nuevo juzgado de vigilancia penitenciaria para El Puerto de Santa María, en Cádiz.»

Esta sería la transaccional y...

[Intervención no registrada.]

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿El Grupo Socialista?

La señora ARENAL CATENA

—Sí, admitimos la transaccional, no hay problema, para que el texto no sea farragoso, como dice el compañero del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Por el Partido Popular también?

El señor ROJAS GARCÍA

—El Partido Popular..., la admitimos, para aprobar la propuesta por unanimidad, si es posible.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno. Tiene la palabra el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Dicho esto, y con la mayor brevedad, simplemente, celebrar que demos que somos capaces de llegar a acuerdos. Y esperar, por un lado, que esto sirva para la creación de este juzgado de vigilancia penitenciaria y que, por supuesto, esto sirva también para mejorar, de alguna manera, las condiciones de estancia, en un centro penitenciario masificado —como es ya Puerto 3, como es Puerto 1 y Puerto 2—, de los internos, que entendemos que no por su condición pierden sus derechos constitucionales.

Y decir, simplemente, que los compromisos a los que yo me refería para la ciudad de El Puerto de Santa María, con la instalación de Puerto 3, eran compromisos del Gobierno central —por tanto, que debe cumplir el Gobierno central con El Puerto de Santa María—. Es cierto que quien los formuló en aquel momento era el Gobierno presidido por el Partido Popular. Por cierto, ya que estamos de historia, es cierto que, en aquel momento, la Consejera de Justicia de la Junta de Andalucía, señora Hermosín, dijo que se oponía a Puerto 3 para, inmediatamente, cuando llegaron al poder el señor Zapatero y compañía, decir: «No, no, Puerto 3, adelante».

Por tanto, se dijo Puerto 3, adelante, independientemente de quien gobernara en el momento de la suscripción de los compromisos. Entendemos que esos compromisos deben ser asumidos por el Gobierno central actual —esto es, por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero—. En cualquier caso, habrá ocasión para debatir este y otros temas.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias a todos los diputados y diputadas. Y paso a la Mesa el texto de la enmienda.

El señor ZOIDO ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Le entrega, por favor, señor García Rodríguez, al letrado la enmienda?

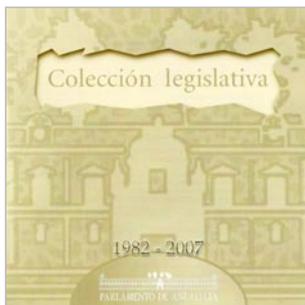
Vamos a proceder a votar la proposición no de ley con la enmienda transaccional, que ha sido admitida por todos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señores y señoras diputadas. Vamos a celebrar, a continuación, la Mesa, para señalar el orden del día de la próxima Comisión.

Se levanta la sesión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

